



*Universidad Nacional de Salta*

CONSEJO DE INVESTIGACIÓN

T.E. (Directos): 054-387-4255406/336

E-mail: [cisec@unsa.edu.ar](mailto:cisec@unsa.edu.ar)

[presiden@unsa.edu.ar](mailto:presiden@unsa.edu.ar)

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA  
REPUBLICA ARGENTINA

**"2024 – 30 años de la Consagración de la  
Autonomía Universitaria y 75 años de la  
Gratuidad de la Universidad"**

## RESOLUCIÓN N° 117/2024-CCI

SALTA, 18 de diciembre de 2024

Expte.:233/2024-CI

### VISTO:

La Rendición de Cuentas del Subsidio de Apoyo a la Investigación – Año 2009, en el marco del Proyecto de Investigación N° 1.572/0, presentada por su Director, el Dr. Basombrio, Miguel Ángel.

El Informe emitido por el Área Contable de este Consejo de Investigación respecto al estado de la Rendición de Cuentas del Subsidio 2009, y;

### CONSIDERANDO:

Que, atento a la extemporaneidad en el control de las rendiciones referidas, se deja aclarado que ésta devino por la falta de personal en el Área Contable de este Consejo al momento de ser presentada. Mediante Memorándum N° 1/2024 se procedió a realizar el proceso de control y evaluación de los Subsidios de 2008-2018, afectando a un solo personal contratado a partir de febrero del presente año, y hasta el 13/09/2024 se controlaron las Rendiciones correspondientes a los subsidios 2008, 2009 y 2010.

Que, la tarea consistió en la búsqueda y ordenamiento de los expedientes físicos, la revisión de las rendiciones presentadas, identificación de resoluciones de aprobación que tenían (en caso de corresponder), la emisión de los informes contables, e identificación de rendiciones con bienes para su alta patrimonial, en el período 2024.

Que, el Informe de Área Contable expone en detalle el Subsidio otorgado y rendido, observándose en un saldo no rendido a favor del CIUNSa, por un monto inferior a los \$1.000 (pesos, un mil), como así también enuncia que la Rendición de Cuentas se ajusta a las normativas legales vigentes en AFIP y al Régimen de



Universidad Nacional de Salta

CONSEJO DE INVESTIGACIÓN

T.E. (Directos): 054-387-4255406/336

E-mail: [cisec@unsa.edu.ar](mailto:cisec@unsa.edu.ar)

[presiden@unsa.edu.ar](mailto:presiden@unsa.edu.ar)

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA

REPUBLICA ARGENTINA

**“2024 – 30 años de la Consagración de la  
Autonomía Universitaria y 75 años de la  
Gratuidad de la Universidad”**

## RESOLUCIÓN N° 117/2024-CCI

Subsidios de Apoyo a la Investigación del Consejo de la Universidad Nacional de Salta, y no se observa bienes de capital adquiridos con los fondos otorgados por este Consejo, por lo que se encontraría en condiciones de ser aprobada, ajustándose a lo resuelto mediante Res. CS N° 537/23.

Que, por Res. CS N° 537/23 – Art. 3°, se resuelve *“Establecer que los saldos pendientes de rendición de cuentas, hasta el 31/12/2021 y hasta \$1000.00 (pesos, un mil) deben ser desafectados e imputados a gastos.”*

Que, la Comisión de Hacienda tomando vistas del Informe de Área Contable aconseja convalidar lo actuado y por consiguiente aprobar la Rendición de Cuentas del Subsidio 2009, por el monto rendido de \$5.249,37 (pesos, cinco mil doscientos cuarenta y nueve con 37/100), y eximir al Dr. Basombrio del reintegro correspondiente, por el monto de \$0,63 (pesos, cero con 63/100), en un todo de acuerdo a lo establecido por la Res. CS N° 537/23 – Art. 3°.

Por ello, y atento a lo aconsejado por la Comisión de Hacienda en su Despacho N° 066/24 de fecha 29 de octubre de 2024,

### EL CONSEJO DE INVESTIGACIÓN

(En su Segunda Reunión Extraordinaria de fecha 11 de diciembre de 2024)

#### RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar la Rendición de Cuentas del Subsidio de Apoyo a la Investigación – Año 2009, otorgado al Proyecto de Investigación N° 1.572/0, presentada por sus Director el Dr. Basombrio, Miguel Ángel – DNI N° 4.383.179, por el monto de \$5.249,37 (pesos, cinco mil doscientos cuarenta y nueve con 37/100).

ARTÍCULO 2°.- Eximir al Dr. Basombrio del reintegro correspondiente al Subsidio de Apoyo a la Investigación – Año 2009, otorgado al Proyecto de Investigación N° 1.572/0, por el monto de \$0,63 (pesos, cero con 63/100), de acuerdo a lo establecido



*Universidad Nacional de Salta*

CONSEJO DE INVESTIGACIÓN

T.E. (Directos): 054-387-4255406/336

E-mail: [cisec@unsa.edu.ar](mailto:cisec@unsa.edu.ar)

[presiden@unsa.edu.ar](mailto:presiden@unsa.edu.ar)

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA

REPUBLICA ARGENTINA

**“2024 – 30 años de la Consagración de la  
Autonomía Universitaria y 75 años de la  
Gratuidad de la Universidad”**

## RESOLUCIÓN N° 117/2024-CCI

por Res. CS N° 537/23 – Art. 3°.

ARTÍCULO 3°.- Comunicar la presente a los Interesados y al Área Contable de este Consejo para su toma de razón y demás efectos. Cumplido por Mesa de Entradas, procédase a su publicación y archivo.

  
Mg. MIRTA ADRIANA QUIROGA  
SECRETARIA TECNICA  
CONSEJO DE INVESTIGACIÓN - IIMS

  
Dr. ÁNGEL ALEJANDRO RUIDREJO  
PRESIDENTE  
CONSEJO DE INVESTIGACIÓN - IIMS